



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:00060708/2018

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Nora Inés Dolagaray por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 03 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgt. Dolagaray se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Psicopedagogía", de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento de designación el 03 de junio de 2020;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Ad Referendum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

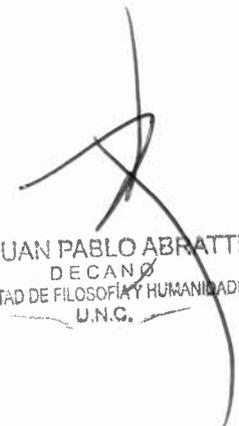
ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la **Mgtr. NORA INÉS DOLAGARAY**, Legajo 32593, al cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, de la cátedra "Psicopedagogía," de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 03 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 DIC 2018**

RESOLUCION Nº: **1627**
cpk


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.